



Guatemala

Progresos logrados respecto de
la Meta 8.7 de los ODS
Mayo – Diciembre 2023

Tabla de Contenidos

Progresos anuales respecto de las prioridades establecidas en la hoja de ruta	4
1. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 1 “Alineación y Vinculación al Plan K’atun 2032, Agenda 2030”, establecida en su Hoja de Ruta nacional?	4
2. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 2 “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador – EJE PREVENCIÓN”, establecida en su Hoja de Ruta nacional?	5
3. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador – EJE PROTECCIÓN”, establecida en su Hoja de Ruta nacional?	6
4. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 4 “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador – EJE OPERATIVO”, establecida en su Hoja de Ruta nacional?	7
Progresos logrados respecto de los próximos pasos identificados	7
5. ¿Cuál es la situación de su próximo paso 1 [“¿Operativizar la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, a través de la rendición de informes cuatrimestrales que evidencien los avances que las instituciones han tenido de acuerdo con las acciones que les corresponden.”]?	7
6. Para el período de enero a diciembre de 2024, ¿cuáles son las prioridades para que su país logre la Hoja de Ruta?	7
7. ¿Qué retos anticiparía en este proceso?	8
8. ¿Necesita más apoyo en la aplicación de su hoja de ruta? En caso afirmativo, describa de qué manera y de quién.	8
Avances generales entre mayo y diciembre de 2023	9
9. ¿Cómo calificaría los progresos logrados respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta?	9
10. Teniendo en cuenta los progresos reportados entre mayo de 2023 y diciembre de 2023 respecto de sus prioridades nacionales y los próximos pasos, ¿cuáles de éstos le gustaría destacar en su perfil de País Pionero en la página web e informes de la Alianza 8.7?	9
11. ¿Se ha constatado algún otro éxito significativo como resultado de los esfuerzos realizados para alcanzar la Meta 8.7? Por favor, considere también aspectos del ODS 8.7 que no están cubiertos por su hoja de ruta (es decir, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna).	10
12. ¿Cuáles fueron estos éxitos significativos?	10
13. ¿A qué dificultades se ha enfrentado a la hora de implementar las prioridades y los próximos pasos establecidos en su Hoja de Ruta?	10
14. ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?	10

Evaluación de los progresos realizados en los últimos meses **11**

15. ¿Cuáles de las siguientes herramientas formales de evaluación se han utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales? Por favor, seleccione todos lo que correspondan. 11

16. De ser aplicable, por favor facilite información adicional sobre las herramientas formales de evaluación que ha utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales. 11

17. Por favor, díganos los desafíos que ha encontrado (si los hay) en la recopilación de pruebas para evaluar su progreso. 12

18. Especifique los nombres de otras partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil) y su involucramiento, si procede, en la evaluación de sus progresos. ¿Cuál fue el nivel de participación (información compartida, consultada, participación en la aplicación, validación de resultados)? 12

Colaboración con socios internacionales **13**

19. ¿Ha colaborado con algún socio internacional? Por favor, seleccione todo lo que corresponda. 13

20. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios internacionales. 13

21. ¿Ha prestado apoyo a alguna iniciativa subregional, regional o global, incluidas iniciativas Sur-Sur, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, del trabajo forzoso, ¿de la trata de personas y de la esclavitud moderna? 14

22. Por favor, cuéntenos más sobre las iniciativas subregionales / regionales/ globales que ha apoyado. 14

Colaboración con socios nacionales **14**

23. ¿Colaboró con algún socio nacional? Por favor, seleccione todo lo que corresponda. 14

24. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios nacionales. 14

25. En comparación con el año pasado, ¿cree que hubo una mayor colaboración con las partes interesadas nacionales? 15

26. Especifique qué ha mejorado respecto de su colaboración con los socios y esfuerzos nacionales. 15

27. ¿Se ha considerado útil el proceso de los países pioneros? 15

28. En caso afirmativo: ¿Cómo describiría el impacto del Proceso Pionero en su país? 16

Perspectivas de futuro **16**

29. ¿Es necesario revisar las prioridades de la hoja de ruta de su país? 16

30. ¿Qué es necesario actualizar? Seleccione todo lo que corresponda. 16

Progresos anuales respecto de las prioridades establecidas en la hoja de ruta

Examinemos: i) sus prioridades nacionales para eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna, y ii) los próximos pasos descritos en el Informe de progreso anual presentado el año pasado por su país.

Notas de edición: Sírvase informar de los progresos que sean pertinentes y estén alineados con la hoja de ruta. Los avances deben ser del período de referencia comprendido entre mayo de 2023 y diciembre de 2023. El enfoque debe centrarse en los resultados en lugar de procesos. Si se ha avanzado hacia un resultado específico, incluso si el resultado aún no se ha logrado, debe indicarse claramente. Por ejemplo, una presentación como «formación sobre trabajo infantil para representantes gubernamentales» no sería suficiente y requeriría más información, como las fechas de la capacitación y el número de participantes.

***Si ha proporcionado más de 3 prioridades de hoja de ruta en el último informe, todas sus prioridades de hoja de ruta aparecerán en esta sección.**

1. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 1 “Alineación y Vinculación al Plan K’atun 2032, Agenda 2030”, establecida en su Hoja de Ruta nacional?

Implementación, monitoreo y evaluación de la Hoja de Ruta para la Prevención del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador en el marco de Alianza 8.7.¹

Las instituciones responsables y corresponsables tendrán la obligación de reportar de manera cuatrimestral, dependiendo la acción y su reportería, al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, los avances obtenidos en la implementación de la Hoja de Ruta.²

En el mes de noviembre del año 2023, fue aprobado el Plan Acelerado de Acción de País 2023-2025 para poner fin al trabajo infantil ante la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, para visualizar dicho documento se adjunta el siguiente enlace.

https://drive.google.com/file/d/1GE-gKeesu2dO5T0V8ebgVdmTDUhRV_AI/view?usp=drive_link

Ambos progresos se enmarcan en cumplimiento a la Política General de Gobierno “Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032”, en consideración a que la Hoja de Ruta y el Plan Acelerado de Acción de País 2023-2025 para poner fin al trabajo infantil, responden al mandato constitucional de organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, y mediante el impulso de la

¹ En el punto No. 11 de la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador 2022-2025, se indica que la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora del Ministerio de Trabajo y Previsión Social será la responsable de realizar la evaluación y el monitoreo de la implementación de la Hoja de Ruta de manera cuatrimestral, con el fin de identificar los obstáculos y/o limitaciones que existan en la ejecución de cada una de las acciones planteadas en la mismas.

² Se crea la Mesa Técnica de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, instituido por el Gabinete Específico de Desarrollo Social a través del Acuerdo Gubernativo número 11-2019 de fecha 15 de enero de 2019, el cual fue reformado por el Acuerdo Gubernativo número 25-2024.

coordinación interinstitucional, pública y privada, velan por los ejes prioritarios que la misma establece.

2. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 2 “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador – EJE PREVENCIÓN”, establecida en su Hoja de Ruta nacional?

Los avances logrados con relación en la prioridad 2 son los siguientes:

Feria Informativa de Prevención del Trabajo Infantil.

Las Carteras de Trabajo y Gobernación realizaron la convocatoria para la feria informativa la cual contó con la participación del personal de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de las distintas Direcciones Departamentales de las Redes Integradas de Servicio de Salud de Guatemala, área central. Se realizaron 6 ferias informativas en las siguientes fechas:

- 2 ferias el 19 de abril de 2023.
- 1 feria el 10 de junio de 2023.
- 1 feria el 12 de junio de 2023.
- 1 feria el 1 de septiembre de 2023.
- 1 feria el 2 de octubre de 2023.

Capacitaciones virtuales.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el objeto de sensibilizar sobre el trabajo infantil, adolescentes y sus peores formas, y fortalecer la atención en salud integral para la niñez y adolescencia. Estas capacitaciones han sido dirigidas al personal de salud de las Direcciones Departamentales de las Redes Integradas de Servicio de Salud.

Se efectuaron 37 visitas domiciliarias a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran dentro de la Plataforma Electrónica de Registro de Casos de Trabajo Infantil para seguimiento y monitoreo.

Con fecha 12 de junio de 2023, se lanzó y socializó una campaña denominada “Sensibilización para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil”, utilizando los medios de comunicación a través de redes sociales, para lograr un alcance a nivel nacional.

Con fecha 12 de junio de 2023, se sensibilizó a servidores públicos del Ministerio de Desarrollo Social en conmemoración al “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, durante la Feria Informativa de Prevención del Trabajo Infantil efectuada en el área central, señalada en el numeral romano uno de este apartado.

La Secretaría de Bienestar Social realizó capacitaciones denominadas Educando en familia: familias formales y capacitadas en temas de protección y derechos de la niñez y adolescencia.

El Ministerio de Gobernación realizó talleres enfocados en los municipios identificados con riesgo de trabajo infantil: Aldea el Orégano del municipio de Huehuetenango, departamento de

Huehuetenango; municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango; municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez; municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos; municipio de Huité, departamento de Zacapa y el municipio de San Antonio La Paz, departamento de El Progreso; respecto a conocer los derechos y deberes de los menores de edad, recreación de la niñez, prevención del trabajo infantil, todo ello dirigido a estudiantes de nivel primario.

Se creó una estrategia de comunicación que incluyó el uso de las tecnologías de la información a través de campañas en redes sociales, medios de comunicación escritos y radios comunitarias para la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, prevención del trabajo infantil en todas sus formas y protección a la adolescencia trabajadora, tomando en consideración el enfoque de género y la pertinencia cultural del sector al cual va dirigida.

3. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 3 “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador – EJE PROTECCIÓN”, establecida en su Hoja de Ruta nacional?

Los avances logrados con relación a la prioridad 3, relativa a la generación de empleos formales para los adolescentes en edad mínima de admisión al empleo, son los siguientes:

- Constancias de generación de empleos formales para los adolescentes en edad mínima de admisión al empleo: se les entregaron constancias a 236 adolescentes hombres y a 217 adolescentes mujeres, en el año 2023. El sector más alto es el que corresponde a los Call Center, farmacias, restaurantes de comida rápida, farmacias, entre otros.
- Se ha promovido la incorporación de adolescentes en programas de capacitaciones de formación técnica para desarrollar sus habilidades y competencias técnicas, reportando 15 adolescentes capacitados en el curso de camareros; 4 finalizando su capacitación como ayudantes de productos de cocina básica; 7 concluyendo su capacitación como ayudantes de panadería básica; 4 concluyendo su capacitación como ayudantes de conserjería; 15 estudiantes recibiendo el curso de dulces típicos. Su éxito radicó en capacitar a los adolescentes adquiriendo habilidades que permitan de acuerdo con la condición de discapacidad que presentan, alcanzar las competencias necesarias para su vida independiente al momento de ejercer un empleo.
- Se ha concientizado al sector empleador sobre la contratación de adolescentes con discapacidades. Su resultado fue trabajar en coordinación con la Sección del Trabajador con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, habiendo reportado la apertura de práctica supervisada de camareros con sede en el Hotel Marriot zona 10 de la ciudad de Guatemala. De momento no se tiene información de contrataciones a menores de edad con discapacidad, únicamente adultos.
- Se crearon alianzas estratégicas con el sector empleador para la difusión de los derechos y obligaciones laborales de los adolescentes trabajadores, fomentando su contratación, reportando que se logró la apertura de centros de práctica en el Hotel Marriot zona 10, Restaurantes Veros Café zona 1 y zona 7, Restaurantes Los Cebollines zona 10, Cayalá y Álamos zona 18, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

4. Desde mayo de 2023, ¿qué progresos ha logrado su país respecto de la prioridad 4 “Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y protección al adolescente trabajador – EJE OPERATIVO”, establecida en su Hoja de Ruta nacional?

Los avances logrados del país, con relación en la prioridad 4 relativa al marco normativo armonizado y actualizado, concernientes con adolescentes a la edad mínima de admisión al empleo y peores formas de trabajo infantil, son los siguientes:

- Se trabajó en la formulación de protocolos de actuación y rutas de derivación en el marco de la Coordinadora Interinstitucional contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil (CICELTI), incorporando los protocolos internos de cada institución en la ruta interinstitucional de atención de casos lo que permite un trabajo coordinado y que las acciones de cada institución sean efectivas, dichos instrumentos están en proceso de aprobación.
- Se ha promovido un mecanismo de atención y seguimiento de denuncias sobre trabajo infantil en todas sus formas por parte de la ciudadanía, por medio de: 1) campañas de información y difusión para la denuncia ciudadana del trabajo infantil en las distintas redes sociales de la institución Coordinadora Interinstitucional contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil (CICELTI); 2) establecimiento de ruta interinstitucional para la atención de las distintas denuncias y seguimiento conjunto de las mismas.

Progresos logrados respecto de los próximos pasos identificados

En su informe anual 2022-2023, se identificaron los próximos pasos para el periodo comprendido entre mayo de 2023 y diciembre de 2023.

5. ¿Cuál es la situación de su próximo paso 1 [“¿Operativizar la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, a través de la rendición de informes cuatrimestrales que evidencien los avances que las instituciones han tenido de acuerdo con las acciones que les corresponden.”]?

- No alcanzado
- Previsto
- En curso
- Completado

6. Para el período de enero a diciembre de 2024, ¿cuáles son las prioridades para que su país logre la Hoja de Ruta?

Las prioridades para el avance de la hoja de ruta son las siguientes:

Formalización del empleo: incluir un componente de prevención del trabajo infantil en los programas existentes. Se estará trabajando en coordinación con la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Población indígena prioritaria: introducir de manera transversal la prevención del trabajo infantil en los programas y proyectos nacionales y locales dirigidos a pueblos indígenas. Se estará trabajando con la Unidad de Pueblos Indígenas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Desarrollo de las áreas rurales: generar empleos de calidad que puedan incorporarse en encadenamientos productivos en las que se considere la prevención del trabajo infantil. Se estará trabajando con el Sistema Nacional de Empleo y la Unidad de Pueblos Indígenas, ambos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Salud y educación: en cuanto a salud, considerar las estrategias de desarrollo infantil temprano para la prevención del trabajo infantil e incluir este aspecto como indicador en la medición de su impacto; por otro lado, incluir estrategias adecuadas a los contextos y dinámicas culturales para fomentar la asistencia de los niños y niñas en la escuela, reduciendo así la brecha de género en la educación. Se estará trabajando con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Protección social: evaluar y ampliar la asignación presupuestaria de los programas de transferencias en efectivo y en especie, condicionados o no. Se estará trabajando con el Ministerio de Desarrollo Social.

Campañas de sensibilización focalizadas: diseñar, en consulta con las familias, las estrategias de comunicación y sensibilización sobre los riesgos del trabajo infantil y los retornos de la educación con pertinencia cultural y focalizadas en áreas rurales. Se estará trabajando con el Ministerio de Gobernación y la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

7. ¿Qué retos anticiparía en este proceso?

Aumentar las visitas de seguimiento a las diversas empresas a través del fortalecimiento humano.

8. ¿Necesita más apoyo en la aplicación de su hoja de ruta? En caso afirmativo, describa de qué manera y de quién.

Respuesta: afirmativo.

Con asesoría técnica para la actualización de la Hoja de Ruta a través de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

Cumplimiento de la aplicación de la Hoja de Ruta por los integrantes de la Mesa Técnica de Prevención y Erradicaciones del Trabajo Infantil.

Incorporación de representantes de la Sociedad Civil.

Avances generales entre mayo y diciembre de 2023

9. ¿Cómo calificaría los progresos logrados respecto de las prioridades establecidas en su hoja de ruta?

- No hay progreso
- Poco progreso
- Un poco de progreso
- Gran progreso

10. Teniendo en cuenta los progresos reportados entre mayo de 2023 y diciembre de 2023 respecto de sus prioridades nacionales y los próximos pasos, ¿cuáles de éstos le gustaría destacar en su perfil de País Pionero en la página web e informes de la Alianza 8.7?

Creación de la Plataforma Electrónica de Registro de Casos de Trabajo Infantil para derivación de casos, con fecha 18 de abril de 2023 de conformidad al Acuerdo Ministerial No. 187-2023. Derivado de ellos se dio seguimiento a 37 casos por una profesional en trabajo social durante el año 2023.

En el mes de noviembre del año 2023, fue aprobado el Plan Acelerado de Acción de País 2023-2025 para poner fin al trabajo infantil ante la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.

Se realizaron 6 ferias informativas en las siguientes fechas:

- 2 ferias el 19 de abril de 2023.
- 1 feria el 10 de junio de 2023.
- 1 feria el 12 de junio de 2023.
- 1 feria el 1 de septiembre de 2023.
- 1 feria el 2 de octubre de 2023.

Dos de las ferias se realizaron ferias informativas con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deporte ellos apoyaban con juegos lúdicos entre ellos: camas elásticas, saltarines, juegos de mesa; con el Ministerio de Gobernación a través de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia, ellos apoyaban con libros acerca de los derechos de los niños, crayones, pachones, camisas y mimos. Lo anterior ha permitido espacios de sensibilización idóneos, a través de la enseñanza lúdica de diversa índole, así mismo el fortalecimiento del trabajo interinstitucional logrando sumar esfuerzos contra la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Se crearon alianzas estratégicas con el sector empleador para la difusión de los derechos y obligaciones laborales de los adolescentes trabajadores, fomentando su contratación, reportando que se logró la apertura de centros de práctica en el Hotel Marriot zona 10, Restaurantes Veros Café zona 1 y zona 7, Restaurantes Los Cebollines zona 10, Cayalá y Álamos zona 18, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

11. ¿Se ha constatado algún otro éxito significativo como resultado de los esfuerzos realizados para alcanzar la Meta 8.7? Por favor, considere también aspectos del ODS 8.7 que no están cubiertos por su hoja de ruta (es decir, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud moderna).

- Sí
- No
- No aplicable

12. ¿Cuáles fueron estos éxitos significativos?

Aprobación del Plan Acelerado de Acción de País 2023-2025 para poner fin al trabajo infantil ante la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.

Firma, seguimiento y cumplimiento de la Carta de Entendimiento con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF por sus siglas en inglés) y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para la alianza en el marco de la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Trabajo Forzado y Condiciones Inaceptables del Trabajo y Protección al Adolescente Trabajador, en el departamento de Izabal.

13. ¿A qué dificultades se ha enfrentado a la hora de implementar las prioridades y los próximos pasos establecidos en su Hoja de Ruta?

Datos estadísticos: actualmente no se tienen datos estadísticos actualizados en la materia de trabajo infantil, es por ello que nos basamos en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2014, lo que dificulta la detección real de los casos de niños, niñas y adolescentes para que se les brinde una atención integral.

Presupuesto: las instituciones no cuentan con una partida presupuestaria destinada de manera específica en trabajo infantil, lo que dificulta realizar acciones en pro de la niñez y adolescencia guatemalteca.

Falta de participación: la falta de participación e involucramiento de algunos integrantes de la Mesa Técnica para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, lo cual dificulta el seguimiento de las acciones establecidas en la Hoja de Ruta.

14. ¿Cómo superó los retos? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?

De la superación de retos:

Se continúa convocando a los titulares y suplentes de la Mesa Técnica para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, en las cuales destacan entidades de Gobierno, Sector Empleador y Sector Trabajador.

Priorizando departamentos, de acuerdo al Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), el cual muestra el mayor índice de trabajo infantil.

De las lecciones aprendidas:

La utilización de medios de comunicación y las redes sociales juegan un papel significativo en la sensibilización del tema del trabajo infantil.

Concientización a los integrantes de la Mesa Técnica para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y a la población en general sobre la importancia que tiene el tripartismo en la sociedad para abordar el tema del trabajo infantil y su erradicación a mediano y largo plazo.

Evaluación de los progresos realizados en los últimos meses

15. ¿Cuáles de las siguientes herramientas formales de evaluación se han utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales? Por favor, seleccione todos lo que correspondan.

- Encuestas
- Estudios de caso
- Grupos focales
- Entrevistas
- Evidencia anecdótica
- Información de terceros
- No aplicable
- Otros, (informes cuatrimestrales de los integrantes de la Mesa Técnica)

16. De ser aplicable, por favor facilite información adicional sobre las herramientas formales de evaluación que ha utilizado para evaluar los progresos logrados respecto de sus prioridades nacionales.

El Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), fue desarrollado por la Organización Internacional de Trabajo con apoyo de la Iniciativa Regional, y se toma como base para la focalización de los departamentos y municipios de Guatemala con mayor riesgo de que niños, niñas y adolescentes menores de 15 años estén involucrados en alguna actividad económica, y por ende, es donde se deben centrar los esfuerzos de cada institución responsable y corresponsable para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Por medio de este modelo se trabajó interinstitucionalmente con los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CODEPETI). El último cuatrimestre se iniciaron las campañas de prevención de trabajo infantil y protección a la adolescencia trabajadora, las cuales consistían en entregar material informativo en los lugares donde más incidencia de trabajo infantil existe, tales como mercados y parques municipales del lugar. (En departamentos como Sacatepéquez, Jutiapa, Chiquimula, Zacapa y Petén).

Dentro de los departamentos incluidos en la priorización se encuentran los siguientes:

- Guatemala.
- Alta Verapaz.

- Chiquimula.
- Zacapa.
- Jutiapa.
- Chimaltenango.
- Sacatepéquez.
- San Marcos.
- Totonicapán.
- Huehuetenango.
- Petén.

17. Por favor, díganos los desafíos que ha encontrado (si los hay) en la recopilación de pruebas para evaluar su progreso.

Que no todas las instituciones envían reportes, por ende es una dificultad para recopilar información.

No hay datos estadísticos actualizados sobre el trabajo infantil en Guatemala (NNA realizando actividades económicas en sector formal e informal y si es remunerado o no).

En la Plataforma Electrónica de Registro de Casos de Trabajo Infantil para Derivación: actualmente el desafío para darle el seguimiento a los casos de trabajo infantil ingresados en dicha plataforma es que no se encuentran datos actualizados de la ubicación, nombre completo, número de identificación y de celular de los NNA; asimismo, no se cuenta con el interés de otras instituciones gubernamentales para adherirse a la plataforma y agregar los programas sociales con los que cuentan para dar una atención integral al NNA y su núcleo familiar.

<https://sintrabajoinfantil.mintrabajo.gob.gt/>

18. Especifique los nombres de otras partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil) y su involucramiento, si procede, en la evaluación de sus progresos. ¿Cuál fue el nivel de participación (información compartida, consultada, participación en la aplicación, validación de resultados)?

Todas las instituciones que conforman la Mesa Técnica: la cual está conformada por instituciones estatales, sector empleador y sector trabajador están involucradas en la formulación de las propuestas conjuntas e interinstitucionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil en todas sus formas y la protección al adolescente trabajador; ellos realizan talleres, capacitaciones para prevenir el Trabajo Infantil y reportan de forma cuatrimestral su proceso.

Colaboración con socios internacionales

19. ¿Ha colaborado con algún socio internacional? Por favor, seleccione todo lo que corresponda.

- Otros países pioneros de la Alianza 8.7. Más información en Pathfinders | Alliance 8.7 (alliance87.org)
- OIT
- Organismos de las Naciones Unidas (distintos de la OIT)
- Organizaciones internacionales de la sociedad civil
- Otros (precisar): Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF por sus siglas en inglés)

20. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios internacionales.

OIT: Guatemala rinde informes sobre la aplicación de los convenios y tratados ratificados por Guatemala ante el órgano de control internacional; también nos brindan asistencia técnica para elaboración de herramientas en cuanto al Trabajo Infantil entre las cuales se puede mencionar el Plan Acelerado de Acción País 2023-2025 .

USDOL: Guatemala rinde informes sobre los avances en materia de trabajo infantil; y esta permite con sus medidas sugeridas, proporcionar acciones que pueden acelerar la lucha contra el trabajo infantil.

CEACR: Guatemala presenta memorias sobre las medidas que ha adaptado para la aplicación de convenios y tratados internacionales.

Alianza 8.7: Guatemala adquirió en el marco de la Alianza 8.7 la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador 2022-2025, con base en las acciones que contiene la Hoja de Ruta que Guatemala rinde sus informes.

Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil: Guatemala al ser parte de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil y del Consejo de Ministros y Ministras de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, tiene como compromiso elaborar Planes Acelerados de Acción de País PAAP 2023-2025, con el fin de priorizar y hacer visibles las acciones más importantes que cada país se compromete a implementar en sus territorios, contribuyendo a las metas regionales y al cumplimiento de la Meta 8.7 de la Agenda Internacional 2030. Este Plan fue presentado en octubre de 2023 ante los integrantes de la Mesa Técnica para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y en la reunión presencial que se llevó a cabo en Perú.

Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF por sus siglas en inglés): El día 20 de diciembre del año 2023, la Fundación Panamericana para el Desarrollo -PADF- y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, firmaron la “Carta de Entendimiento con Pan American Development Foundation INC -PADF- y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- para la alianza en el marco de la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Trabajo Forzado y

Condiciones Inaceptables del Trabajo y Protección al Adolescente Trabajador, en el Departamental de Izabal”, para la alianza en el marco de la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Trabajo Forzado y Condiciones Inaceptables del Trabajo y Protección al Adolescente Trabajador en el Departamento de Izabal, con el fin de unir esfuerzos entre la organización no gubernamental y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en beneficio de la niñez y adolescencia guatemalteca, y en general los grupos vulnerables del país.

21. ¿Ha prestado apoyo a alguna iniciativa subregional, regional o global, incluidas iniciativas Sur-Sur, en lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil, del trabajo forzoso, ¿de la trata de personas y de la esclavitud moderna?

- Sí
- No
- No lo sé

22. Por favor, cuéntenos más sobre las iniciativas subregionales / regionales/ globales que ha apoyado.

No se ha apoyado sobre las iniciativas subregionales, regionales o globales.

Colaboración con socios nacionales

23. ¿Colaboró con algún socio nacional? Por favor, seleccione todo lo que corresponda.

- Sector privado
- Organizaciones de empleadores
- Organizaciones de trabajadores
- Organizaciones locales de la sociedad civil
- Ministerios de su Gobierno
- Organizaciones y redes de sobrevivientes

24. Especifique el nombre y describa la colaboración con sus socios nacionales.

Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Ganadería y Alimentación, Ministerio Público, Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Red Niña y Niño, Consejo Nacional de la Juventud, Asociación Nacional de Municipalidades, Procuraduría General de la Nación:

- Apoyo en la creación de la ruta de derivación a través de la plataforma electrónica para inclusión de los niños, niñas y adolescentes en programas sociales y apoyo al núcleo familiar.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación interinstitucional de la Mesa Técnica para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

- Formulación de propuestas conjuntas e interinstitucionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil en todas sus formas y la protección al adolescente trabajador, a través de la Mesa Temática para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

25. En comparación con el año pasado, ¿cree que hubo una mayor colaboración con las partes interesadas nacionales?

- Sí
 No

26. Especifique qué ha mejorado respecto de su colaboración con los socios y esfuerzos nacionales.

Se realizaron ferias informativas con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deporte ellos apoyaban con juegos lúdicos entre ellos: camas elásticas, saltarines, juegos de mesa; con el Ministerio de Gobernación a través de la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia, ellos apoyaban con libros acerca de los derechos de los niños, crayones, pачones, camisas y mimos. Lo anterior ha permitido espacios de sensibilización idóneos, a través de la enseñanza lúdica de diversa índole, así mismo el fortalecimiento del trabajo interinstitucional logrando sumar esfuerzos contra la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

La Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora apoyó con el dictamen técnico para la creación de la Plataforma Electrónica de Registro de Casos de Trabajo Infantil, según Acuerdo Ministerial número 187-2023.

Seguimientos a los casos que se encuentran ingresados en la Plataforma Electrónica de Registro de Casos de Trabajo Infantil para Derivación, según Acuerdo Ministerial 187-2023.

Seguimiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, solicitando informes mensuales con el objetivo de monitorear las acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Campañas de sensibilización a la población en general, con el fin de divulgar los derechos y obligaciones de los adolescentes trabajadores y las peores formas de trabajo infantil.

Se crearon alianzas estratégicas con el sector empleador para la difusión de los derechos y obligaciones laborales de los adolescentes trabajadores, fomentando su contratación, reportando que se logró la apertura de centros de práctica en el Hotel Marriot zona 10, Restaurantes Veros Café zona 1 y zona 7, Restaurantes Los Cebollines zona 10, Cayalá y Álamos zona 18, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

27. ¿Se ha considerado útil el proceso de los países pioneros?

- Sí
 No

28. En caso afirmativo: ¿Cómo describiría el impacto del Proceso Pionero en su país?

La existencia de una Hoja de Ruta Para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Todas sus Formas y Protección al Adolescente Trabajador; que contiene las acciones de las distintas entidades para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Perspectivas de futuro

29. ¿Es necesario revisar las prioridades de la hoja de ruta de su país?

- Sí
- No

30. ¿Qué es necesario actualizar? Seleccione todo lo que corresponda.

- Es necesario actualizar las prioridades de la hoja de ruta.
- Es necesario actualizar los objetivos de la hoja de ruta.
- Otros, (Precisar):

¡Gracias!